



Manizales, 30 de septiembre de 2020.

**INGENIERA
NUBIA JANETH GALVIS GONZÁLEZ
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0211 de 2020.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 211 de 2020 suscrito con **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** cuyo objeto es: "**GRUPO I: CARACTERIZACIÓN DE AGUAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GRUPO II: REALIZAR CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PTAR DE VICTORIA**". Se le designó como supervisora del referido contrato.

Contratista: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**
R.L: Luis Fernando Gaviria Trujillo
Dirección: Cr. 27 No. 10-02 Barrio Álamos
Teléfono: 3215693

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia

